



NOTICIA

Vandalismo en Cali: robos en el alumbrado público del Bulevar del Río dejan pérdidas de \$ 9.800 millones

Ofrecen recompensas de hasta \$ 50 millones para que las autoridades den con los responsables de este delito.



Bulevar del Río, en Cali. Foto: Alcaldía de Cali



Carolina Bohórquez Ramírez ✉

PERIODISTA

05.03.2025 07:18 | Actualizado: 05.03.2025 08:12



Compartir

Guardar

Reportar

Resumen

Escuchar

Comentar

En el último mes, cerca de 40 luminarias en el Bulevar del Río, de Cali, han sido blanco de vandalismo.

Según las Empresas Municipales de Cali (Emcali), **el hurto de cableado y de conexiones ilegales se está constituyendo en una de las principales problemáticas de este corredor de la avenida Colombia** con el hundimiento, uniendo el norte con el centro de la ciudad. Está a pocos metros del Centro Administrativo Municipal (CAM), donde se encuentra la torre de la alcaldía de Cali.

Las pérdidas

(Lea también: [Los detalles de la contratación millonaria por el transporte escolar en Cali; así fue el proceso de la adjudicación.](#))





os superan los **9.800 millones de pesos.**

a de 40 luminarias LED en el Bulevar del
mosférica de energía, vandalismo y
dad y seguridad de este importante

**importante corredor, dentro de las
os de 24 horas, los posibles**

También explicó que en el Bulevar del Río, durante este 2025, los equipos de Emcali han tenido que intervenir para recuperar 200 metros de cable hurtado, dos medidores totalizadores, 35 luminarias vandalizadas y tres recámaras abiertas afectadas; en estas últimas se han encontrado habitantes en condición de calle hurtando el cable o utilizándolas como dormitorio.

(Lea más: [Esta sería la aterradora fosa común más grande del Valle, en medio de manglares; se encuentra en Buenaventura](#)).

813 casos, en 2024



El CAM de Cali, a pocos metros del Bulevar del Río. FOTO: JUAN PABLO RUEDA. EL TIEMPO

Dijo que en 2024 hubo 813 casos de robo y vandalismo en infraestructura de energía y alumbrado público. En lo transcurrido de este año ya van más de 100 reportes, de acuerdo con Emcali.

“La delincuencia no se está llevando el cable, se está llevando la tranquilidad de los caleños y esto afecta, económicamente, a la ciudad porque seguimos reponiendo lo que los infractores dañan. Estas acciones

también retrasan el proceso de modernización de alumbrado público, dado que nos toca atender emergencias diarias. Así que invitamos a la comunidad a denunciar cualquier irregularidad”.

“Cada ciudadano puede ser parte de la solución denunciando a quienes están detrás de estos delitos. Por esta razón, **ofrecemos una recompensa de \$ 50 millones** a quien nos brinde información”, señaló el secretario de Seguridad y Justicia de Cali, Jairo García.

(Lea más: [Las pistas que la Policía sigue para ubicar a la mujer que raptó a un bebé en Cali; esto le espera de ser capturada](#)).

El director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (Uaesp), Camilo Murcia, hizo un llamado a la comunidad: “Estos infractores no solo afectan la infraestructura, sino que ponen en riesgo a quienes transitan por las calles. Si saben de un punto donde se comercializa cable robado, denúncienlo”.

Los robos por cableado al alumbrado público se suman a los de cable de cobre para otros servicios, como telecomunicaciones. Según Emcali, no se trata solo de habitantes de calle, sino de toda una mafia por el cobre.

Las penas por vandalismo en Colombia pueden incluir prisión, multa, servicio comunitario y libertad condicional. La sanción depende de la gravedad del daño, el valor de la propiedad afectada y los antecedentes penales del acusado.

La pena es de 16 a 90 meses, **entre un año y cuatro meses** y siete años y medio de prisión con una multa de 6,66 a 37,5 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

(Lea más: [Marihuana en Cali: grupos armados y gigantescos cargamentos por mar, ríos, tierra y hasta por internet](#)).

Si el daño no excede de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, la pena es de 16 a 36 meses de prisión, es decir, **un año y cuatro meses y tres años**, con el pago de una multa de hasta 15 salarios mínimos legales mensuales vigentes, según el Código Penal.

CAROLINA BOHÓRQUEZ

Corresponsal de EL TIEMPO

Cali

Consulte otras informaciones de interés